



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

8 de junio de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala Centro Primera Planta Edificio Rectorado

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. José Pedro García Sabater, Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Jiménez Visier, Jefe de Unidad Administrativa del Servicio de Contratación

VOCALES

D./Dña. Carmen Escriba Badiola, Jefa de Servicio de Gestión Económica

D./Dña. José Antonio Ayala López, Jefe de Sección del Servicio de Fiscalización

D./Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano, Letrada

ASESORES

D. Jacobo Navarro de Peralta García

En el día y hora señalados, se reúnen en la Sala Centro del primer piso del edificio de Rectorado los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Sesión 20220601
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/IUICMT/S/8 - Adquisición de un sistema de almacenamiento y suministro de NH3 para bancos de motores
- 3.- Subsanación: MY22/00603/S/6 - Acuerdo marco para la contratación por precios unitarios del suministro de libros impresos para el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de la Universitat Politècnica de València
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/00603/S/6 - Acuerdo marco para la contratación por precios unitarios del suministro de libros impresos para el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de la Universitat Politècnica de València
- 5.- Apertura y calificación administrativa: MY22/ASIC/S/4 - Renovación del suministro, por precios unitarios, del derecho de uso de licencias de Adobe Acrobat PRO DC y de Adobe Creative Cloud PRO en la Universitat Politècnica de València, dentro del acuerdo CRUE-Adobe
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/4 - Renovación del suministro, por precios unitarios, del derecho de uso de licencias de Adobe Acrobat PRO DC y de Adobe Creative Cloud PRO en la Universitat Politècnica de València, dentro del acuerdo CRUE-Adobe
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/9 - Suministro de uso de licencias de JIRA y los complementos
- 8.- Propuesta adjudicación: MY22/ASIC/S/9 - Suministro de uso de licencias de JIRA y los complementos
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/00701/O/3 - Proyecto de sustitución de línea subterránea de media tensión, anillo nº 2, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València
- 10.- Propuesta adjudicación: MY22/00701/O/3 - Proyecto de sustitución de línea subterránea de media tensión, anillo nº 2, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València
- 11.- Apertura y calificación administrativa: MY22/SG/SE/11 - Contratación de servicios para el seguimiento y adaptación al RGPD, a la LOPD-GDD y designación externa del Delegado de Protección de Datos, así como la revisión y adaptación al ENS
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY22/SG/SE/11 - Contratación de servicios para el seguimiento y adaptación al RGPD, a la LOPD-GDD y designación externa del Delegado de Protección de Datos, así como la revisión y adaptación al ENS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 20220601 - Aprobación acta

La mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la aprobación del acta correspondiente a la sesión: Sesión 20220601.

D. José Antonio Ayala López, se abstiene por no haber asistido a la sesión 20220601.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/IUICMT/S/8 - Adquisición de un sistema de almacenamiento y suministro de NH3 para bancos de motores

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE S.A.

NIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Subsanación: MY22/00603/S/6 - Acuerdo marco para la contratación por precios unitarios del suministro de libros impresos para el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de la Universitat Politècnica de València

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A92508720 AGAPEA FACTORY, S.A.
NIF: B61688578 Alibri Libreria, s.l.
NIF: B03853603 Ambra Llibres SL
NIF: IT03106600483 Casalini Libri S.P.A
NIF: B85765766 EBSCO Information Services S.L.U.
NIF: A59913509 ESPASA CALPE, S.A.
NIF: NL007025117B01 Erasmus Boekhandel
NIF: B95437810 INFOBIBLIOTECAS S.L.
NIF: B08549784 LAIETANA DE LLIBRETERIA S.L.
NIF: A58984634 LIBRERIA HERRERO, S.A.
NIF: B97069082 LIBRERIA INTERTECNICA, S.L. CAMINO DE VERA,S/N-CAMPUS UPV, 46022, VALENCIA
NIF: B46961389 LIBROS T.L.B., S.L.
NIF: 30453962F MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA)
NIF: 24338154Z MARIA CONSUELO SORIANO GIJON (libreria soriano)
NIF: B82947326 Marcial Pons Librero
NIF: B80098296 PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y ARTE S.L
NIF: A08722290 Puvill Libros, S.A.
NIF: A28057230 S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)
NIF: B96318290 Samper y Lejarza, SL
NIF: NL007498305B01 TRANSMEDIA BV

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B08074700 Marcombo S.L. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos:
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Según el documento DEUC presentado no cumple el requisito de solvencia técnica establecido en los pliegos.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/00603/S/6 - Acuerdo marco para la contratación por precios unitarios del suministro de libros impresos para el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de la Universitat Politècnica de València

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A92508720 AGAPEA FACTORY, S.A.
NIF: B61688578 Alibri Libreria, s.l.
NIF: B03853603 Ambra Llibres SL
NIF: IT03106600483 Casalini Libri S.P.A
NIF: B85765766 EBSCO Information Services S.L.U.
NIF: A59913509 ESPASA CALPE, S.A.
NIF: NL007025117B01 Erasmus Boekhandel
NIF: B95437810 INFOBIBLIOTECAS S.L.
NIF: B08549784 LAIETANA DE LLIBRETERIA S.L.
NIF: A58984634 LIBRERIA HERRERO, S.A.
NIF: B97069082 LIBRERIA INTERTECNICA, S.L. CAMINO DE VERA,S/N-CAMPUS UPV, 46022, VALENCIA
NIF: B46961389 LIBROS T.L.B., S.L.
NIF: 30453962F MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA)
NIF: 24338154Z MARIA CONSUELO SORIANO GIJON (libreria soriano)
NIF: B82947326 Marcial Pons Librero
NIF: B80098296 PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y ARTE S.L
NIF: A08722290 Puvill Libros, S.A.
NIF: A28057230 S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)
NIF: B96318290 Samper y Lejarza, SL
NIF: NL007498305B01 TRANSMEDIA BV

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Apertura y calificación administrativa: MY22/ASIC/S/4 - Renovación del suministro, por precios unitarios, del derecho de uso de licencias de Adobe Acrobat PRO DC y de Adobe Creative Cloud PRO en la Universitat Politècnica de València, dentro del acuerdo CRUE-Adobe

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: BE0635738394 ACADEMIC SOFTWARE BV Fecha de presentación: 07 de junio de 2022 a las 10:22:26

NIF: A48409346 Bilbomicro Informatica, S.A. Fecha de presentación: 02 de junio de 2022 a las 22:04:39

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: BE0635738394 ACADEMIC SOFTWARE BV. En base a la declaración responsable presentada cumple los requisitos

NIF: A48409346 Bilbomicro Informatica, S.A. En base a la declaración responsable presentada cumple los requisitos

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/4 - Renovación del suministro, por precios unitarios, del derecho de uso de licencias de Adobe Acrobat PRO DC y de Adobe Creative Cloud PRO en la Universitat Politècnica de València, dentro del acuerdo CRUE-Adobe

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: BE0635738394 ACADEMIC SOFTWARE BV

NIF: A48409346 Bilbomicro Informatica, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/9 - Suministro de uso de licencias de JIRA y los complementos

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A80827694 APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Oferta económica. Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la exclusión del informe de valoración.

8.- Propuesta adjudicación: MY22/ASIC/S/9 - Suministro de uso de licencias de JIRA y los complementos

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, proponer desierto el expediente de contratación. Justificación: El precio ofertado es superior al importe de la licitación.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/00701/O/3 - Proyecto de sustitución de línea subterránea de media tensión, anillo nº 2, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València

La mesa observa incorrección del informe de valoración, y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, remitir a los técnicos el mismo para su revisión y nueva formulación.

10.- Propuesta adjudicación: MY22/00701/O/3 - Proyecto de sustitución de línea subterránea de media tensión, anillo nº 2, en el campus de Vera de la Universitat Politècnica de València

No celebrado.

11.- Apertura y calificación administrativa: MY22/SG/SE/11 - Contratación de servicios para el seguimiento y adaptación al RGPD, a la LOPD-GDD y designación externa del Delegado de Protección de Datos, así como la revisión y adaptación al ENS

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B96863444 S2GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L. Fecha de presentación: 2 de junio de 2022 a las 13:56:06. En base a la declaración responsable presentada cumple los requisitos.

NIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL Fecha de presentación: 1 de junio de 2022 a las 12:18:16. En base a la declaración responsable presentada cumple los requisitos.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B96863444 S2GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.

NIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY22/SG/SE/11 - Contratación de servicios para el seguimiento y adaptación al RGPD, a la LOPD-GDD y designación externa del Delegado de Protección de Datos, así como la revisión y adaptación al ENS

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B96863444 S2GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.

NIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Jiménez Visier
SECRETARIO

D. José Pedro García Sabater
PRESIDENTE